

Dir. Administrativos y de Servicios, Dir. de Institutos, Departamentos, Unidades, Docentes Estudiantes,

Atento a las disposiciones de la Presidencia de la República y a lo discutido en el CDC la facultad resuelve:

Se continúa garantizando exclusivamente el cumplimiento de las funciones esenciales de la institución que requieren presencialidad cumpliendo con los protocolos sanitarios y de acuerdo al siguiente detalle:

- Higiene y protección de las instalaciones. Para garantizarlas se tendrá participación presencial del personal de Intendencia y de las empresas de limpieza y seguridad externa.
- Continuidad de la enseñanza. Para ello se hace necesario una actividad mínima presencial del Departamento de Bedelía.
- Pago de haberes, pago a proveedores, toma de posesión de cargos. Esto implica un funcionamiento mínimo presencial de los Departamentos de Contaduría, Compras, Recursos Humanos, Consejo y Secretaría.
- Proyectos de investigación y desarrollo. Se continuarán realizando en los institutos aquellas actividades que requieren presencia y que no pueden o no deben detenerse entre el 1/6 y el 30/6.

En cuanto a la administración y servicios:

1. Continuar con la suspensión de atención al público y postergar las agendas vigentes en Secretaría y Bedelía hasta el 30/6
2. Continuar con la habilitación de la sala de lectura de biblioteca con un aforo de hasta 15 personas de acuerdo a los procedimientos actuales que se recuerdan:

los estudiantes deberán agendarse previamente mediante acceso habilitado en la web de Biblioteca: <https://www.fing.edu.uy/node/4682>

horarios habilitados: lunes a viernes de 8 a 14hs y de 16 a 22hs y sábados de 8 a 14 hs.

Los estudiantes pueden anotarse en ambos turnos, siempre que no se exceda el cupo, debiendo retirarse en el lapso destinado a la limpieza (de 14 a 16 hs).

3. continuar con la habilitación del uso de las salas de máquinas de acuerdo a los procedimientos actuales que se recuerdan:

los estudiantes deberán agendarse mediante mail que se deberá enviar al Espacio de Orientación y Consulta: orientacion@fing.edu.uy

horarios habilitados: lunes a viernes de 8 a 14 hs y de 16 a 22 hs y sábados de 8 a 14 hs.

En cuanto a la realización de clases y actividades presenciales:

1. Se mantiene la autorización para la realización de las actividades ya aprobadas por el Consejo en sesión del 2/3/2021, Res. N.º 136. Se recuerdan los protocolos que se deben atender:

Si las clases o actividades se desarrollan en salones de la Fing:

https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/noticias/2020/3/37580/Planificaci%C3%B3n actividades en salones_V2.odt

Si las clases o actividades se desarrollan en los institutos:

https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2021-03/1247-20 Planificaci%C3%B3n actividades en institutos_V3.odt.pdf

Si se trata de trabajos en laboratorios:

<https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2021-03/1252-20%20InstructivoLaboratoriosV7.pdf>

En cuanto a proyectos, ensayos, investigación y otras actividades en Institutos:

1. Los directores deberán evaluar y autorizar aquellas que se considere imprescindible realizar. Los docentes y funcionarios podrán ingresar registrando su presencia, sin que se requiera que estén en una lista especial.

Se recuerda protocolo que se debe atender:

https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2021-03/1247-20%20Planificaci%C3%B3n%20actividades%20en%20institutos_V3.odt.pdf

En todas las instancias, los responsables de las actividades deben asegurar que se cumpla estrictamente con los protocolos.

Se solicita dar la más amplia difusión a la interna de sus dependencias.

María Simon

Decana